

## FICHA DE ANALISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PUBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-05-28  
 Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZEDP-2024-0050-E

*Planificación  
 Por Compromisos  
 2024 - 2026*

Subsistema General  
 de Coordinación Territorial,  
 Gobernabilidad y Participación:

### 1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal: Administración Zonal Eugenio Espejo	1.2 Parroquia: ATAHUALPA
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial): Delegación Norcentral Puéllaro - Ad. Zonal Norte	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna: EL TRIUNFO
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	1.6 Ubicación: Calle Ranulfo López. Tramo 1: Entre las calles José Andrade e Inti Ñan.
1.7 Afectaciones/Protecciones: SI NO X	1.8 Uso de Suelo: (R) Residencial

### 1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ

X: 0.13468531778996104	Y: -78.372335682	(Inicio del Proyecto T1)	X: 0.13403241099966612	Y: -78.37187958936627	(Fin del Proyecto T1)
X: 0.13399659741926342	Y: -78.3718006826	(Inicio del Proyecto T2)	X: 0.1326582796235977	Y: -78.37129663597418	(Fin del Proyecto T2)

2.1 Tipo de Requerimiento:  Espacio Público  X  Vialidad  Infraestructura

2.2 Nombre del requerimiento: READOQUINADO CALLE RANULFO LÓPEZ (L= APROX. 251.10M) Y ACÉRAS DECORATIVAS, A 50M DE LA CALLE JOSÉ ANDRADE HASTA EL INGRESO AL COLEGIO PRÓCER ANTONIO AGUIRRE. PARROQUIA ATAHUALPA. 2.3 ID Vía: Local

Desde: Tramo 1: Entre las calles José Andrade e Inti Ñan

Hasta: Tramo 2: Entre la calle Inti Ñan e ingreso al Colegio Procer Antonio Aguirre

### 3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal: N/A X SI NO	3.2 Trazado vial (APROBADO): N/A SI NO X
3.3 Afectaciones: N/A SI NO X	3.4 Red Eléctrica: N/A SI X NO
3.5 Barrio Regularizado: N/A SI NO X	3.6 Porcentaje de consolidación: 85%



3.7 Alcantarillado: SI X NO

3.8 Agua Potable: SI X NO



3.9 Interferencia con MetroQ: SI NO X

3.10 Uso de Suelo: Comercial Residencial X

En el sector no existe influencia directa del MetroQ

Residencial/Comercial

### 5. ANÁLISIS TÉCNICO

#### 5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención: Vía / Parque / Predio / Talud / Etc	5.1.2 Estado del sitio de Intervención: Bueno X Regular Malo
5.1.3 Longitud / Ancho: 251,10 m 7,00 m	5.1.5 Capa de Rodadura: ADOQUIN
5.1.4 Área (m2): 1757,70 m2	

5.1.6 Detalles y alcance de la intervención: EL CAMBIO DE ADOQUIN CONTEMPLA UNA SUPERFICIE DE 1757.70M2, POR SU EVIDENTE GASTO; ESTE CAMBIO SE HA CONSIDERADO EN DOS TRAMOS SOBRE LA CALLE RANULFO LÓPEZ MISMA QUE SE ENCUENTRA COMPLETAMENTE DELIMITADA POR BORDILLOS Y CUENTA CON LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

### 5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO



Tomando en consideración lo que señala el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito en sus artículos 477 y 479:

"Art. 477.- Determinación de los criterios para el presupuesto participativo.- la Secretaría de Planificación en coordinación con la Secretaría encargada de la participación ciudadana, serán las responsables de determinar los criterios bajo los cuales se establece el monto asignado a cada parroquia a destinarse para los presupuestos participativos, incluyendo entre otros criterios la población total verificada o estimada a la fecha y población de grupos vulnerables y de atención prioritaria determinada por el ente oficial de las estadísticas y censos del país."

"Art. 479.- De la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto de inversión de la administración zonal, se establecerán en función de los lineamientos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En la priorización se considerarán los siguientes criterios: población, necesidades básicas insatisfechas, proporcionalidad y cobertura a grupos de atención prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad; y, ausencia de inversión en años previos.

El procedimiento de priorización será definido en el reglamento emitido por parte de la Secretaría rectora de la participación ciudadana; la asamblea parroquial determinará las obras públicas, servicios públicos, programas y proyectos sociales a proponerse al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para que considere su financiamiento con fondos de los presupuestos participativos.

La priorización de obras, programas y proyectos a nivel barrial y comunal, deberán tener congruencia con el instrumento de planificación del núcleo organizacional. Las deliberaciones de prioridades de gasto de inversión de los presupuestos participativos serán públicas, no obstante, solamente los representantes de las organizaciones sociales, legalmente registrados en las administraciones zonales, tendrán derecho a voz y voto.

Las obras, programas y proyectos priorizados en territorios comunales se ejecutarán previa suscripción de un convenio entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el organismo comunitario correspondiente, en coordinación con el Gobierno Parroquial Rural."

Sobre la base de la normativa legal señalada, las obras priorizadas en Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos contarán con el financiamiento necesario en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, siempre que las mismas se encuentren dentro de los techos presupuestarios asignados a la parroquia.

### 5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 \*Costo Referencial de la intervención:

USD:

\$149.000,00

SIN INCLUIR IVA

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMC

## 6. ANÁLISIS JURÍDICO

### BASE LEGAL

#### CONSTITUCION

El artículo 226 ordena: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus deberes."

## 7. ANÁLISIS SOCIAL

El READOQUINADO CALLE RANULFO LÓPEZ, al ser una vía que comunica de manera directa con la Institución Educativa Colegio Prócer Antonio Aguirre, y al estar deteriorada, sin duda contribuirá para contar con un tramo de vía digno y adecuado, por otro lado al ser una parroquia que cuenta con alto índice de personas adultos mayores, disminuirá las barreras, que pueden constituir los hundimientos y otros desperfectos propios deterioro, que obstaculiza un desplazamiento adecuado en esta Zona. Teniendo así un beneficio directo a estos grupos de atención prioritaria. Esto sin duda beneficiaría a alrededor de 500 personas.

## 8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



## 9. CROQUIS





**10. RECOMENDACIONES**

ES PROCEDENTE EL CAMBIO DE ADOQUÍN YA QUE SE EVIDENCIA EL DESGASTE POR SU USO; ADEMÁS, A LO LARGO DE LA VÍA SE PRESENTA VARIOS HUNDIMIENTOS. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA VÍA SE ENCUENTRA COMPLETAMENTE DELIMITADA POR BORDILLOS Y CUENTA CON LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

**11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)**

11.1 Factible:  11.2 No Factible:

**12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE**

12.1 Nombre: SR. MAURICIO MARROQUIN  
 12.2 Teléfono de contacto: 0992876328  
 12.3 Dirección: Calle Int. Ñan y Vista Hermosa, Ref. parqueadero transportes Minas  
 12.4 Barrio en el que vive: El Astillero

Elaborado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
	ARD. SOLEDAD NARVÁEZ		ARD. MARIA JOSE ESCUDERO		TNLGA. YADIRA CARRERA
TÉCNICO/A DELEGACIÓN NORCENTRAL AZEE		DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS		DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
Revisado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
	MGS. XAVIER BERMEO		LCDA. NATAMFERAZO		SDC. SHASIYA CEDEÑO
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA		DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA		DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	
		Aprobado por:			
		MGS. FRANCISCO ANDRADE			
		ADMINISTRADOR/A ZONAL			